

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título	Tamaño	Valor Publicitario Estimado
08/01/2008	ESTRATEGIA (STGO-CHILE)	19	4	¿POR QUE NO EL 2%?	7,8x17,3	\$1.005.904

## ¿Por qué No el 2%?

Se anunció la esperada fórmula para financiar el Transantiago. Como la Presidenta no quiere subir la tarifa y el Congreso Nacional se opuso a seguir regalando subsidios, había que buscar alguna salida. Finalmente, el Gobierno mandó al BancoEstado a prestarle lo que necesita. La figura, que es algo más compleja, nos lleva a preguntarnos por qué no se utilizó el 2% constitucional. Es decir, por qué la Presidenta no ordenó dictar un decreto autorizando giros de hasta un 2% de los gastos aprobados en el presupuesto. Para ello simplemente debía conseguir la firma de todos los ministros, pues la Constitución las exige como muestra de que todos ellos asumen responsabilidad política por el gasto que se está determinando.

Quién sabe si por rebelión de alguno de ellos o, más probable, simplemente porque no quisieron asumir responsabilidades, prefirieron dar la orden al BancoEstado. ¿Para qué utilizar un mecanismo que puede resultar contraproducente, si se puede utilizar uno donde es probable que no se paguen costos?

Todo esto deja ver dos falencias institucionales. La primera es la carencia de un directorio independiente que, más que resguardar las decisiones del gobernante de turno, vele por el patrimonio de la empresa pública. La segunda falencia es que el Gobierno ha asumido una deuda sin una ley que lo autorice a endeudarse para "financiar proyectos específicos" como ordena la Carta Fundamental (Art. 63 N° 7 de la Constitución). En ningún momento el Congreso ha autorizado el endeudamiento fiscal para el Transantiago.

El Transantiago no ha sido sólo una funesta reforma, sino que también ha servido de justificación para numerosos resquicios legales que amenazan el Estado de Derecho.



**SEBASTIAN SOTO VELASCO**  
DIRECTOR  
PROGRAMA  
LEGISLATIVO  
LIBERTAD Y  
DESARROLLO